

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## Jungaro 1

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 73

## <u>ART 172 C.P.A.C.A</u>

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2013-00121-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARROCERA GELVEZ S.A.	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA; ASÍ MISMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO.	

De acuerdo al Articulo 108 del C.P.C; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy <u>,27 Junio de 2013</u> a las ocho de la manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy <u>27 Junio de 2013</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General

PAGINA

1



En el (los) presente (s), hoy <u>27 Junio de 2013</u> a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General